



ALMAVIDSALUD
Bienestar construido para su empresa

ALMAVID SALUD S.A.S.

Nit. 900910289-0

Dirección: Calle 53 C Sur 43 - 74 Envigado

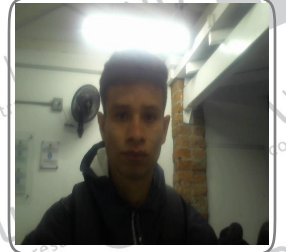
Tel: 3220501

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Ingreso ☒ Periódico ☐ Retiro ☐ Post incapacidad ☐ Caso ocupacional ☐
Control ☐ Reubicación ☐ Ingreso al SVE ☐ Trabajo en alturas ☐

DATOS DEL PACIENTE

Fecha **04/01/2024 08:48:00** Empresa **HISESA S.A.S. / UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING G.I.A.F**
Nombre **SANTIAGO BENITEZ MORALES** Edad **22 Años**
Cargo **MANTENIMIENTO** Doc. Identidad **CC 1000207500**



SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES

EVALUACION MEDICA DE INGRESO CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR

EXAMENES

LABORATORIOS

CONCEPTO

NO presenta restricciones
SIN RESTRICCIONES PARA SU LABOR

RESTRICCIONES LABORALES

SIN RESTRICCIONES PARA SU LABOR

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

NINGUNA

Ricardo Mejía Vélez

Ricardo Mejía Vélez
Médico especialista en Medicina del Trabajo y Laboral
Registro medico: 5-1594
Licencia en Salud Ocupacional: 002139

Ricardo Mejía Vélez
Médico especialista en Medicina del Trabajo y Laboral

Registro medico: 5-1594
Licencia en Salud Ocupacional: 002139

Santiago

Trabajador: SANTIAGO BENITEZ MORALES
CC: 1000207500

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Dirección: Calle 53 C Sur 43 - 74 Envigado Teléfono: 3220501
Email: info@almavidsalud.com



Captura Biométrica



ALMAVID SALUD S.A.S.

Nit. 900910289 - 0

Dirección: Calle 53 C Sur 43 - 74 Envigado

Tel: 3220501

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

RECOMENDACIONES GENERALES

- Suministrar y verificar los elementos de protección personal necesarios para realizar su trabajo de manera segura
- Chequear el buen estado de equipos y/o herramientas a utilizar, antes de iniciar las tareas propias de su labor y de ser el caso, reportar al coordinador el deterioro o el daño
- Antes de limpiar, reparar, lubricar o ajustar una máquina, asegurarse de que esté completamente detenida/apagada
- Uso adecuado de los elementos de protección personal
- Velar por la seguridad propia y la de sus compañeros
- Utilizar protectores auditivos en ambientes ruidosos, con la previa capacitación y entrenamiento adecuados para el uso de los mismos
- Realizar capacitación en higiene corporal adecuada para movilizar cargas (cargue/descargue/agarre), y para realizar las demás tareas de su ocupación. (Por ejemplo: separar y doblar rodillas para agacharse, manteniendo la espalda recta, con la carga pegada al cuerpo y levantarse lentamente, entre otras...)
- De ser el caso, la silla que se utilice siempre debe tener espaldar y debe permitir una adecuada postura
- En ambientes donde se evidencie presencia de material particulado, humo, pintura, solventes, químicos y/o vapores, se debe fomentar el uso de la protección respiratoria, teniendo en la cuenta la necesidad de una capacitación y entrenamiento del uso adecuado de la misma
- Hacer estiramientos musculares antes/después de la jornada laboral
- Las mujeres no deben movilizar cargas desde el piso superiores a 10 Kg., o 20 Kg sobre hombros o espalda; Y los hombres no deben movilizar cargas desde el piso superiores a 25 Kg., o 50 Kg sobre hombros o espalda. Cuando sea necesario sobrepasar los límites de peso para manipulación individual de cargas se debe utilizar ayuda mecánica.
- Informar oportunamente al personal encargado de talento humano, algún cambio en el estado de salud y consultar a tiempo en la EPS
- Llevar estilos de vida y hábitos de trabajo saludables
- Mantener el esquema de vacunación actualizado
- Hacer ejercicio cardiovascular de 3 a 6 veces por semana (un total de 150 minutos semanales para mantener el peso actual; o 300 minutos semanales y ojalá sobrepasando los 40 minutos diarios si se busca bajar de peso); algunos ejercicios pueden ser montar en bicicleta, natación, hidroaeróbicos, caminatas, trotar, entre otras

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ☐ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐

REMISIÓN

SI ☐ NO ☒ ARL

SI ☐ NO ☐ EPS

SI ☐ NO ☐

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiéndose que hacen parte integral de su historial médico.

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Ricardo Mejía Vélez
Médico especialista en Medicina del Trabajo y Laboral
Registro médico: 5-1594
Licencia en Salud Ocupacional: 002139

Ricardo Mejía Vélez
Médico especialista en Medicina del Trabajo y Laboral

Registro médico: 5-1594
Licencia en Salud Ocupacional: 002139

Trabajador: SANTIAGO BENITEZ MORALES
CC: 1000207500

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Dirección: Calle 53 C Sur 43 - 74 Envigado Teléfono: 3220501
Email: info@almavidsalud.com



Captura Biométrica